

EN VOZ
ALTA

JUAN CARLOS EGUREN (UNIDAD NACIONAL)



Primer bombero o jefe de gobierno

Más allá de sus tímidas acciones de reforma al inicio de su gestión, podemos decir que en los últimos tiempos el funcionamiento del gobierno y del Estado ha pasado más bien a una etapa de accionar desordenado e improvisado, en la cual luego del "baguazo" y los otros "azos" (conflictos sociales), se ha impuesto la actuación sobre lo cotidiano, sin orden, planificación ni estrategia, llegando a convertir a las "mesas de negociación" en poderes fácticos superiores al ordenamiento legal y la institucionalidad democrática.

Por ello creemos que es necesario retomar el tema de la reforma del Estado, pero una reforma que en el corto plazo, más que una reorganización y reestructuración, implique reordenar y retomar el timón del Estado y hacer que cada entidad cumpla con sus funciones.

Es necesario que el Poder Ejecutivo, en el nivel nacional, y los gobiernos regionales y locales en sus ámbitos de acción retomen el cabal cumplimiento de sus responsabilidades y desarrollen sus competencias. A nivel del Ejecutivo, por ejemplo, resulta central que la PCM, conforme a lo dispuesto por la Constitución, asuma su rol de portafolio líder del Gabinete, dirigiendo su accionar a la coordinación y supervisión de las políticas sectoriales; a perfilar e implementar las políticas de gobierno que se han quedado estancadas en bonitos enunciados, a impulsar las políticas de Estado y encausar las políticas de gobierno hacia ese norte y, fundamentalmente a promover esa política de Estado que ha quedado relegada a la idea de que transfiriendo algunas funciones y recursos se promueve y fortalece la descentralización.

Es necesario que el Poder Ejecutivo, en el nivel nacional, y los gobiernos regionales y locales en sus ámbitos de acción retomen el cabal cumplimiento de sus responsabilidades y desarrollen sus competencias".

He aquí un talón de Aquiles del gobierno aprista, que en su afán de mediatizar la autonomía de los gobiernos descentralizados suprimió el Consejo Nacional de Descentralización y

asumió en la práctica, la función de procesar los problemas nacionales cuyos epicentros son regionales. Esa tarea, de encamar y encauzar las necesidades y reclamos sociales de base, es tarea de los gobiernos descentralizados, pero para ello hay que darles autonomía y fuerza, hay que actuar subsidiariamente fortaleciendo sus capacidades para articular respuestas a los desafíos de sus realidades particulares.

Una acción de reforma del Estado, fundamental, es convertir a los niveles de gobierno descentralizado en verdaderas entidades de gobierno y con autoridad reconocida por sus comunidades, esa es la forma de hacer que las distancias e incomunicación que hoy existe entre ellas y su base poblacional se supere. Así, con más capacidades, tendrán mayor involucramiento con su entorno y la autoridad de estos será reconocida; entonces los problemas del gobierno nacional se reducirán y este tendrá el margen de maniobra necesario para hacer política nacional y no política local, peor aún de bombero local cada vez que se suscita un reclamo o estalla un conflicto social.

Sólo de esta manera el gobierno nacional, podrá avanzar en una reforma del Estado más amplia y profunda, aquella que producirá mejoramiento de la eficiencia para que los ciudadanos sientan el carne propia que el Estado democrático sí puede producir y promover bienestar para todos.